

Documentación Programa Máster Universitario en Ciencia Política

Convocatoria: C.2025

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Salamanca

Presentación

El Máster Universitario en Ciencia Política es un título oficial de la **Universidad de Salamanca** que ofrece una formación avanzada, de carácter especializado cuyo objetivo es profundizar y ampliar los conocimientos, destrezas y capacidad de análisis de los estudiantes en el ámbito de la Ciencia Política y la Administración Pública. En concreto, busca desarrollar las competencias de profesionales e investigadores que, una vez cursado el Máster, analizarán, interpretarán y, en algunos casos influirán, sobre los procesos políticos contemporáneos.

El Máster tiene como objeto de interés las instituciones en contextos democráticos y el de los actores políticos colectivos e individuales. Por ello las actividades de reflexión e investigación que se realizan a lo largo del curso versan sobre temas como la calidad de la democracia, la representación política, las elites, los partidos, los movimientos sociales y la actividad política (convencional y no convencional) de los individuos.

El Máster ofrece formación avanzada en teoría y métodos de la investigación en ciencia política, por lo que resulta idóneo para los estudiantes que desean continuar su formación en un programa de doctorado o continuar su trayectoria profesional en el ámbito del análisis político, la asesoría o la consultoría política. El Máster proporciona al mismo tiempo una amplia oferta formativa en los campos de relaciones internacionales, comunicación política y mecanismos de innovación democrática.

Este Máster apuesta por un perfil de estudiante muy internacionalizado, y para ello ofrece a los que así lo deseen la posibilidad de elegir un itinerario optativo de docencia en inglés.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Un curso académico Inicio: Última semana de septiembre 2025 Fin: Finales de julio de 2025 - becario/a Fundación Carolina La entrega y defensa del TFM será en julio 2026 para la persona becada por FC.
Tipo de título:	Oficial Master Universitario en Ciencia Política - con posibilidad de elegir un itinerario optativo de docencia en inglés.
Número de créditos / horas:	1500 horas / 60 créditos ECTS
Lugar:	Salamanca, España

Sede de los cursos:	Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca
Instituciones participantes:	Universidad de Salamanca
Horario:	Mañana y tarde
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 12 de marzo de 2025, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2025

Programa académico

Materias Obligatorias (26 ECTS):

- Metodología en Ciencia Política (4 ECTS)
- Conceptos, interdisciplinariedad y maestros en la Ciencia Política (6 ECTS)
- Seminario de Investigación (4 ECTS)
- Democracia: fundamentos y aplicaciones (4 ECTS)
- Estrategias de investigación cuantitativa (4 ECTS)
- Comparative Method (4 ECTS)

Materias Optativas para elegir (24 ECTS):

- Diseño institucional y representación política (3 ECTS)
- Gestión Pública y Buen Gobierno (3 ECTS)
- Political protest, networks and cyberactivism (3 ECTS)
- Comunicación política, campañas electorales y medios de comunicación (3 ECTS)
- Comunicación, cultura y poder en la sociedad de la información (3 ECTS)
- Opinión pública y multiculturalismo (3 ECTS)
- Calidad de las elecciones (3 ECTS)
- Seguridad y cooperación internacional en un mundo globalizado (3 ECTS)
- Gobernanza multinivel y democracia en Europa (3 ECTS)
- Política y Justicia (3 ECTS)
- Mecanismos de innovación democrática (3 ECTS)
- Globalization, sociopolitical change and crisis of democracy (3 ECTS)
- Medios de comunicación, periodismo e información política (3 ECTS)
- Participación electoral y política partidista (3 ECTS)
- Institutional and political communication tools (3 ECTS)
- Comparative public policy (3 ECTS)

Trabajo Fin de Máster (10 ECTS)

La realización del trabajo fin de Máster se registrará por el Reglamento de trabajos de fin de grado y fin de Máster de la Universidad de Salamanca.

Se tendrán además en cuenta los criterios establecidos para el caso concreto del Máster Universitario de Ciencia Política.

La información sobre la Universidad de Salamanca y sobre este programa, puede ampliarse en el siguiente enlace: <https://www.usal.es/master-ciencia-politica>

Email de contacto para temas académicos del máster: mastercienciapolitica@usal.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Requisitos

- Ser nacional **y residente** en algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o en Portugal.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura o grado en Ciencia Política, aunque también está abierto a otros del área de Ciencias Sociales y Jurídicas, como los titulados de Ciencia Política y de la Admón., Sociología, Derecho, Humanidades, Historia o Economía.
- **Disponer de un nivel de inglés equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo** de Referencia para lenguas. El profesorado podrá enviar, con carácter obligatorio, lecturas en ese idioma.
- Deberá tener en cuenta los requisitos del programa de la USAL propios para su admisión y deberá cumplir con ellos: <https://www.usal.es/preinscripcion> cuando se le indique en los plazos 25-26.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

CIENCIAPOLITICAUSAL_2025@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Salamanca** comprende:

- 1/3 del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 1.572 euros (60 créditos), pendiente todavía de la actualización de los precios para el curso 2025-2026.
- 900 euros mensuales en concepto de ayuda de manutención, (de los cuales, 500 euros mensuales serán abonados directamente por la Fundación Carolina a la persona becada durante la fase presencial del máster y 400 euros mensuales serán abonados por parte de la USAL directamente al becario/a.)
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **1.048 euros** del importe restante de la matrícula abierta y, más adelante, abonará **46,22 euros** de la tasa administrativa, cuando se matricule. Esta cantidad podrá ser modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2025-2026. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:
 - Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
 - Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
 - Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.
4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.
5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los

méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

CIENCIAPOLITICAUSAL_2025@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.